

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22839 ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de Ence Energía y Celulosa, S.A., en su reunión de 24 de julio de 2012, ha declarado ejecutado el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de esa misma fecha de reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 6.966.351 euros, mediante amortización de 7.740.390 acciones propias poseídas en autocartera, quedando la cifra del capital social fijada en 225.245.250 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital ejecutada, se ha dado una nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales de Ence Energía y Celulosa, S.A., en lo relativo a la cifra de capital social, que ha fijado en 225.245.250 euros, integrado por 250.272.500 acciones de 0,90 euros de valor nominal cada una, que estarán representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma clase.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas voluntarias, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 6.966.351 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amortizar las acciones propias.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad (www.ence.es).

Madrid, 24 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de Ence Energía y Celulosa, S.A., José Antonio Escalona de Molina.

ID: A120055762-1